



MEMORANDUM Nº07071/2024

ANT.:

MAT.: Solicita constituir Comité Operativo Ampliado para la revisión de las normas primarias de calidad del aire para ozono y monóxido de carbono

Santiago, 11/09/2024

A: ARIEL ELIAS ESPINOZA GALDAMES
JEFATURA
DIVISIÓN JURÍDICA

DE: CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO
JEFATURA
DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE

Por medio del presente, solicito a usted elaborar la resolución que conforma el Comité Operativo Ampliado para los siguientes procesos de revisión normativa:

- D.S. Nº112/2002, que establece norma Primaria de Calidad del Aire para Ozono (en adelante "NPCA O3").
- D.S. Nº115/2002, que establece norma Primaria de Calidad del Aire para Monóxido de Carbono (en adelante, "NPCA CO").

Los antecedentes considerados son los siguientes:

1. Mediante Carta Nº242529, de 18 de julio de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente, se convocó y solicitó la designación de representante para integrar el Comité Operativo Ampliado para la revisión de la NPCA O3 y la NPCA CO.
2. El despacho se realizó mediante el correo electrónico [REDACTED] con fecha 18 de julio de 2024. El cual se reiteró el 07 y 23 de agosto de 2024 mediante el correo electrónico de [REDACTED]
3. Las instituciones que confirmaron su participación y nominaron los representantes para integrar el Comité Operativo Ampliado, mediante correos electrónicos y/o cartas dirigidas a [REDACTED] o [REDACTED] o [REDACTED] se encuentran publicadas en el expediente público de la [NPCA O3](#) y [NPCA CO](#), con las siguientes fechas de recepción:

Institución	Fecha
Universidad del Desarrollo	23-07-2024
Universidad Mayor	24-07-2024
Asociación Nacional Automotriz de Chile (ANAC)	25-07-2024

Centro de Ciencia del Clima y Resiliencia (CR2)	29-07-2024
Colegio Medico	07-08-2024
Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)	28-08-2024

4. Que, la asociación gremial de Generadoras de Chile, el 23 de agosto de 2024, indicó mediante correo electrónico que no participarán en el proceso.
5. A la fecha, no se cuenta con respuesta de: Sociedad de Fomento y Fabril (SOFOFA), Asociación Nacional de Importadores de Motocicletas A.G. Chile (ANIM), DICTUC, ONG FIMA, Chile Sustentable, Fundación Terram, Universidad de Santiago de Chile, Colectivo Viento Sur, ONG defensa Ambiental y Pontificia Universidad Católica de Chile.
6. Por lo tanto, el Comité Operativo Ampliado para la revisión de: la NPCA 3 y NPCA CO, será integrado por:
 - Sra. Zoë Fleming, en representación de la Facultad de Ingeniería de Universidad del Desarrollo.
 - Sra. Estela Blanco, en representación de la Universidad Mayor.
 - Sr. Daniel Nunes, en representación de Asociación Nacional Automotriz de Chile (ANAC).
 - Sr. Rodrigo Seguel, en representación de Centro de Ciencia del Clima y Resiliencia (CR2).
 - Sra. Patricia Matus, en representación de la comisión de Medioambiente del Colegio de Médicos de Santiago.
 - Sra. Ivonne Durán, en representación de Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH).

Se designa como coordinador del proceso de elaboración de las normas al Sr. Matías Tagle Lucero [REDACTED], profesional de esta División, y en caso de ausencia o impedimento, al Sr. Jonás Muñoz Cordero [REDACTED] profesional de la Sección de Normas de esta División.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO
Jefatura
División De Calidad Del Aire

RTR/EMR/JMC/MTL

c.c:
CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO - DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE